

SEMU/DISON/DAF/JVL/ofq.

PUENTE ALTO,

01 OCT 2014

EX. Nº **1481** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: Que por oficio Nº443, del 26.05.2014, se notificó por cédula a **ENRIQUE ANTONIO NARVAEZ BENAVIDES**, en cuanto que los cheques Serie B13 0023496 y B13 0023497, ambos del Banco Crédito e Inversiones, por la suma de \$526.572 y \$378.786, respectivamente, recepcionado en Caja el día 26.02.2014, por concepto de pago de 12 Multas del RNMNP y Permiso de Circulación Placa Ptte WV-2384-K, se señala que dichos documentos no fueron pagados por el Banco y se encuentra protestado por "orden de no pago - extravío", según da cuenta el acta adherida al documento y devuelto al municipio.

D E C R E T O

DECLARASE NULO, el pago de las multas del RNM, correspondiente a la Placa Ptte. WV-2384-K por la suma de \$ 526.572, y al permiso de circulación de la misma placa, correspondiente al total del año 2014, por la suma de \$378.786

Infórmese de esta resolución al Departamento de Permisos de Circulación y a la Tesorería Municipal, para que adopten las medidas que en derecho correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL-ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

GERMAN TODINA POWERS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION
- DAF
- TESMU